



PARTICIPA COMO REY MAGO

CABALGATA 2022

SOLICITANTES:

- Representantes de asociaciones, comerciantes y autónomos, o particulares del municipio que no hayan sido agraciados anteriormente en cada una de las categorías (mínimo 5 años).
- N° pajes: 6 adultos y 4 niños por cada Rey Mago.

INSCRIPCIONES:

- Lugar: a través de una solicitud en la Biblioteca Municipal. En horario de 09:30h a 13:30h de lunes a viernes. También las tardes de lunes, martes y miércoles de 16:30h a 19:30h.
- Plazo: **del 13 de octubre al 12 de noviembre incluidos.**
- Sorteo Público para designación: 17 de noviembre a las 12:00h en el Salón de Plenos.

BASES:

- Los aspirantes deben estar empadronados y residir en Montellano (mínimo 2 años).
- Los reyes seleccionados podrán elegir libremente sus pajes. Cada paje deberá aportar sus propios trajes apropiados para la ocasión.
- Tener una edad comprendida entre 18 y 60 años y estar capacitado para realizar las tareas que le correspondan.
- Los candidatos solo podrán rellenar un formulario de inscripción.
- En caso de empresarios y asociaciones deberán acreditar su situación como tal al presentar la solicitud.
- En caso de ser designados como reyes dos o tres miembros de la misma familia (primer grado de consanguinidad) solo podrá optar un miembro como rey.
- Los designados desempeñarán las funciones propias de cada rey, participando en cuantos actos organice el Ayuntamiento con motivo de las fiestas navideñas, en los que se requiera su presencia.
- Los designados podrán colaborar en la tirada de caramelos y regalos el día de la Cabalgata.
- Los solicitantes agraciados no podrán delegar el papel de reyes magos en otras personas.
- El orden que se establecerá para el sorteo será el siguiente:

1. Melchor (dirigido a empresarios y autónomos)

2. Gaspar (dirigido a asociaciones).

3. Baltasar (dirigido a particulares).

En caso de que no haya un número suficiente de solicitudes para el colectivo de empresarios o el colectivo de asociaciones (5 como mínimo), estos se unificarán para que ambos participen en el sorteo como un único rey. En dicho caso, dos reyes serán sorteado entre los aspirantes de particulares.

Se establecerá una lista de reserva para subsanar cualquier imprevisto que pueda surgir con algún participante que haya sido agraciado. La Concejalía de Festejos junto con la Comisión de Festejos velará para que se cumplan todos los requisitos.